

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 397355

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:30 del día 4/3/2022, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 397355 -

LPN N° 27/21 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFIMÁTICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA ESTABLECIMIENTO

DE SALUD DEL MSPBS - COOPERACIÓN CHINA-TAIWAN

de la Institución:

Código Verificador: ca01da7db52935bce6b70192bd3b6359

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo
Entidad:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
UOC:	Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)
Código SICP:	1451

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
consultamos respetuosamente considerar la adjudicación POR ÍTEM sobre todo para el Lote 1, considerando que se requieren varios equipos de diversa índole y no todas las empresas proveen o prestan servicios a diferentes marcas y productos, lo cual representa una limitante para potenciales oferentes. El tipo de adjudicación POR ÍTEM se aplica al 90% de los llamados justamente por ser beneficioso para la Convocante. La modificación beneficiaría a la entidad aumentando considerablemente la cantidad de oferentes, teniendo así la posibilidad de obtener los mejores precios del mercado como lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde cita textualmente "no se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas".	16-09-2021	13:35:19
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita un sistema de adjudicación por el total, de manera que todos los bienes y servicios de garantía sean adquiridos y gestionados llave en mano por un solo oferente, a los efectos de facilitar a la entidad la gestión pre y post adquisición. En el caso que dicho punto no pueda ser cumplido por una sola empresa, el PBC habilita la posibilidad de la creación de un consorcio para no restringir la participación. Se mantiene lo establecido en el PBC.	04-10-2021	14:25:37
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
solicitamos respetuosamente extender el mismo a 120 días hábiles, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. Y como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes.	16-09-2021	13:35:36
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la última versión del PBC.	04-10-2021	14:26:39
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
indicar cuanto ítem posee el Lote 1, considerando que dentro del PBC para el ítem de la UPS indica Lote 1. ítem 4 UPS y en el Portal de la DNCP esta como ítem 5, de manera de validar y de ofertar correctamente.	16-09-2021	13:35:58
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Remitirse a la última versión del PBC.	04-10-2021	14:27:32
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
solicitamos aclaración acerca de si para la convocante es sustancial la presentación de muestras al momento de presentar las ofertas, pues encontramos confuso este punto en el PBC y de modo a prever la correcta formulación de la oferta, puesto que se tratan equipos de prestaciones considerables en su mayoría y con los cuales no se disponen permanentemente en stock, ya que se importan específicamente por proyectos como el llamado de referencia; de modo a no limitar ni descalificar la participación de potenciales oferentes.	16-09-2021	13:36:12
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la última versión del PBC.	04-10-2021	14:28:13
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
en donde el PBC solicita "Conexiones de salida: (4) salidas NEMA o Euroamericana", Solicitamos respetuosamente que en este punto también sea aceptada tipos de salida "(4) IEC-320-C13 y (4) Solo sobretensión IEC-320-C13 con dos cables de alimentación como mínimo", considerando que cumplen la misma función al solicitado y son perfectamente compatibles con monitores, PCs, y varias fuentes de aparatos electrónicos. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	16-09-2021	13:36:30
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la última versión del PBC.	04-10-2021	14:30:15
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
en donde el PBC solicita "Variación o Rango de Entrada: 110Vac - 288Vac", solicitamos respetuosamente a la entidad sea aceptado "165 V - 285 V (ajustable a 150 V - 285 V)", considerando que la diferencia es mínima y que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	16-09-2021	13:36:47
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la última versión del PBC.	04-10-2021	14:30:32
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
en donde el PBC solicita "Tipo de enchufe: NEMA o Euroamericana", Solicitamos respetuosamente que en este punto también sea aceptada tipos de enchufe "(1) IEC-320-C14 con un cable a Nema 15-p", para así dar mayor participación de parte de los oferentes, debido a que este sistema de enchufes es el estándar para el porte de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	16-09-2021	13:37:04
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la última versión del PBC.	04-10-2021	14:30:59
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
en donde el PBC solicita "Autonomía bajo Carga: Igual o mayor a 48 minutos de autonomía con Una PC + Monitor", aclaramos respetuosamente a la entidad teniendo en cuenta que lo solicitado no sería el estándar para el porte de equipo requerido, teniendo en cuenta que lo requerido es propio de las UPS online con bancos externos de baterías lo cual no encajaría en el precio referencial de la entidad. con lo que sugerimos que sean aceptados equipos que cumplan con "autonomía de 11 a 10 minutos a una carga de 320Watts aproximadamente con la carga de una CPU Estándar + Monitor" considerando una aproximación de carga entre 1 Pc de escritorio + 1 monitor (320 Watts) lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido en Línea Interactiva . De esta manera se podrá dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	16-09-2021	13:37:18
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la última versión del PBC.	04-10-2021	14:31:21
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la Convocante modificar el Sistema de Adjudicación del llamado a "Por Ítem" de manera a dar oportunidad a mayor cantidad de oferentes con ofertas ventajosas en cada Ítem a Beneficio de la Convocante.	20-09-2021	09:13:14
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita un sistema de adjudicación por el total, de manera que todos los bienes y servicios de garantía sean adquiridos y gestionados llave en mano por un solo oferente, a los efectos de facilitar a la entidad la gestión pre y post adquisición. En el caso que dicho punto no pueda ser cumplido por una sola empresa, el PBC habilita la posibilidad de la creación de un consorcio para no restringir la participación. Se mantiene lo establecido en el PBC.	04-10-2021	14:32:00
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Solicitamos a la Convocante cambiar el sistema de adjudicación por ítem, esto debido a que no todos los oferentes proveen o cuentan con los equipos solicitados para la comercialización. Además, esto beneficiaría a la convocante logrando una mayor participación de potenciales oferentes.	21-09-2021	09:31:48
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita un sistema de adjudicación por el total, de manera que todos los bienes y servicios de garantía sean adquiridos y gestionados llave en mano por un solo oferente, a los efectos de facilitar a la entidad la gestión pre y post adquisición. En el caso que dicho punto no pueda ser cumplido por una sola empresa, el PBC habilita la posibilidad de la creación de un consorcio para no restringir la participación. Se mantiene lo establecido en el PBC.	04-10-2021	14:32:42
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, dice: Teniendo en cuenta que el presente procedimiento/proyecto no se trata tan solo de provisión de equipo si no también incluye la instalación conexas en tiempos coordinados con la Convocante según su espacio disponible se necesita que el Oferente/Proveedor cuente con una estructura de trabajo estandarizada que permita el cumplimiento efectivo de la provisión, transporte e instalación por lo que se necesita que posea certificación ISO 9001/2015 o similar; La similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la Norma ISO 9001/2015 con respecto a la Calidad de la gestión de procedimientos de provisión de bienes y/o servicios Entendemos la necesidad de que la provisión, transporte e instalación se realice de manera efectiva bajo los estándares de calidad ISO 9001:2015 o similar, pero esta certificación limita totalmente a empresas que poseen la infraestructura, capacidad técnica, financiera y con personales capacitados para poder ejecutar de manera efectiva los trabajos requeridos, por lo tanto, solicitamos que adicionalmente a este requisito para las empresas que no posean esta certificación sea aceptado la presentación de como mínimo de 1(un) contrato comprendidos entre los años 2015 al 2020 donde se demuestre la provisión y logística de equipos de al menos 200 instituciones privadas y/o publicas acompañado de su constancia de buen cumplimiento y/o acta de recepción definitiva. Incluyendo este requisito la convocante tendrá plena seguridad de que el proyecto pueda ser ejecutado de manera satisfactoria, además de esto, la complejidad del proyecto no permite la participación de empresas de la categoría PYMES sino únicamente a empresas grandes que poseen la infraestructura, capacidad técnica y financiera para poder ejecutar el contrato. Así también, dentro del Pliego de Bases y Condiciones, es de carácter obligatorio la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato donde el porcentaje es del 10% del monto total del contrato, y esto sin duda es una plena garantía a que el oferente adjudicado deba cumplir con todas las exigencias y servicios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. De mantenerse lo solicitado, la convocante estaría restringiendo la participación de empresas que poseen la experiencia previa en proyectos similares, en concordancia a lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 4º.- de la Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	21-09-2021	10:51:18
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la última versión del PBC.	04-10-2021	14:33:28
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y condiciones, Experiencia requerida dice: Para el Lote 2: Demostrar la experiencia en provisión de insumos similares a la provisión solicitada con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % igual o mayor del monto del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 años. (2016 al 2020) Solicitamos incluir dentro de la experiencia del Lote N° 2 la provisión además de equipos informáticos, teniendo en cuenta que los oferentes que participaran en el Lote N° 1 tendrán chances también de poder ofertar. Al incluir este requisito tendría múltiples ventajas en ahorro de costos en la provisión en los distintos lugares y el servicio dado.	21-09-2021	10:52:20
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Ajustarse al PBC.	04-10-2021	14:34:52
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Capacidad Técnica dice: El oferente deberá contar con técnicos Certificados de la marca ofertada, podrá subcontratar a empresas o Técnicos certificados de la marca nacionales hasta un 50%, presentado con su oferta una Carta de Intención como Declaración Jurada, acompañando la Certificación Técnica, dichos técnicos no podrán ser reemplazados en el momento de la ejecución del contrato Solicitamos a la convocante que este requisito sea excluido y en su reemplazo sea aceptado el Certificado del fabricante, Representante o distribuidor oficial de los bienes ofertados, emitido a favor del Oferente, donde se detalle la capacidad para brindar servicios de soporte técnico de los bienes a proveer. Los técnicos certificados de las marcas en el país son pertenecientes al Centro Autorizado de Servicios (CAS) y el contenido los equipos dentro del lote N° 1 se encuentran 5 marcas distintas (computadora de escritorio, Televisores, NUCs, Impresora de Tickets, UPS) por lo que hace imposible a que un único oferente pueda tener con al menos el 50% de técnicos certificados por cada marca, tener en cuenta que cada marca posee distinto centros autorizado de servicios (CAS). Esta misma solicitud fue cursada en el llamado ID 382205 donde solicitan los mismos equipos y servicios lo cual fue accedido por el MITIC y modificado este requisito. De mantenerse lo solicitado, la convocante estaría restringiendo la participación de empresas en concordancia a lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 4º.- de la Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	21-09-2021	10:53:32
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la última versión del PBC.	04-10-2021	14:35:13
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el Pliego de Bases y Condiciones, Capacidad Técnica dice: El oferente deberá contar con Certificación Técnica oficial o de Terceros que avale su capacidad Técnica para el punto Administración del Equipo solicitado en el Ítem 1.1 Computadoras del Lote 1, dicho certificado no podrá tener una antigüedad menor a 60 días contando desde la presentación de la Oferta, así también podrá subcontratar a empresas o Técnicos con nacionalidad Paraguaya hasta un 50% que cuenten con la certificación solicitada, presentando con su oferta una Carta de Intención como Declaración Jurada, acompañando la Certificación Técnica, dichos técnicos no podrán ser reemplazados en el momento de la ejecución del contrato Solicitamos a la convocante aceptar además el: Certificado de buenas prácticas aplicables a la Gestión de Servicios de TI para proveedores de servicios de TI que aseguren una mayor calidad y eficiencia en la entrega y gestión de sus servicios TI en ITIL v4, por lo menos para las Computadoras. Para tal efecto, el oferente deberá demostrar que cuente con al menos 2 (dos) personales certificados remitiendo la nómina de este con su certificación correspondiente y en caso de que no cuente con un personal certificado dentro de la empresa remitir la nómina del personal a ser contratado/subcontratado La certificación ITIL es una de las más importantes en el mercado de tecnología. El ITIL valida el trabajo de la gestión de TI de los profesionales a través de un manual de buenas prácticas, específico del sector. Beneficios de la Certificación ITIL: La certificación ITIL genera una mayor productividad, reduce los costos y aumenta la calidad de los servicios de TI. Mas información de esta certificación se podrá encontrar en el Motor de Búsqueda de GOOGLE, al aceptar esta certificación, la convocante tendrá el beneficio que los técnicos están debidamente capacitados en los productos a proveer. Esta misma solicitud fue cursada en el llamado ID 382205 donde solicitan los mismos equipos y servicios lo cual fue accedido por el MITIC y modificado este requisito. De mantenerse lo solicitado, la convocante estaría restringiendo la participación de empresas en concordancia a lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	21-09-2021	10:54:41
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la última versión del PBC.	04-10-2021	14:54:41
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ítem N° 5 UPS , Autonomía bajo Carga dice: Igual o mayor a 48 minutos de autonomía con Una PC + Monitor. este punto se comprobará mediante pruebas con el equipo UPS y Pc+Monitor ofertado y se debe cumplir la autonomía solicitada. En caso de que el oferente no pueda proveer una muestra del mismo equipo UPS ofertado, deberá al menos proveer un equipo UPS de la misma marca con las mismas características eléctricas de potencia, misma cantidad de baterías ofertadas con fin de comprobar la autonomía solicitada Solicitamos a la convocante que en el caso de no presentar la muestra de la UPS y la PC + Monitor pueda ser aceptado la presentación de una carta del fabricante donde se exprese que las pruebas realizadas en laboratorio soporta la PC + Monitor una autonomía de 48 minutos o más, de esta manera la convocante tendría plena seguridad y con documento válido. Tener en cuenta que la consecuencia ocasionada por la pandemia ha arrojado retrasos muy importante en las logísticas de los equipos y es de conocimiento público, por lo que es imposible de conseguir actualmente la muestra de la CPU + Monitor y la UPS requeridas según las características técnicas. Esta misma solicitud fue cursada en el llamado ID 382205 donde solicitan los mismos equipos y servicios lo cual fue accedido por el MITIC y modificado este requisito. De mantenerse lo solicitado, la convocante estaría restringiendo la participación de empresas en concordancia a lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	21-09-2021	10:56:01
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la última versión del PBC.	04-10-2021	14:55:15
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Plan de entrega de los bienes dice: Entrega de Equipos Lote 1: Los equipos deberán ser entregados a los 30 días en el depósito del proveedor para su verificación por parte de la Dirección General de Tecnología y Comunicaciones. El proveedor será responsable por los equipos hasta la instalación definitiva en los sitios Solicitamos a la convocante extender el plazo de entrega a como mínimo 180 días calendarios en el depósito del proveedor para su verificación por parte de la Dirección General de Tecnología y Comunicaciones considerando que a nivel mundial existen faltantes de partes/componentes y las cantidades requeridas en cada Lote, ninguna marca podrá realizar la fabricación, logística, tramites de importación Etc. Además el volumen requerido únicamente se podrá trasladar a nuestro país mediante transporte fluvial lo cual posee como mínimo 90 días. Esta misma solicitud fue cursada en el llamado ID 382205 donde solicitan los mismos equipos y servicios lo cual fue accedido por el MITIC y modificado este requisito. De mantenerse lo solicitado, la convocante estaría restringiendo la participación de empresas en concordancia a lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	21-09-2021	10:56:56
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la última versión del PBC.	04-10-2021	14:55:43
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica dice: El oferente deberá demostrar contratos de haber provisto servicios de impresiones/ impresoras / insumos similares (papel y/o tinta y/o tóner), esto deberá ser demostrable con facturas y/o contratos dentro del periodo (años) 2015 al 2020. Solicitamos incluir dentro de la experiencia del Lote N° 2 la provisión además de equipos informáticos, teniendo en cuenta que los oferentes que participaran en el Lote N° 1 tendrán chances también de poder ofertar. Al incluir este requisito tendría múltiples ventajas en ahorro de costos en la provisión en los distintos lugares y el servicio dado.	21-09-2021	10:57:44
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Ajustarse al PBC.	04-10-2021	14:56:25
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Item 1.1 - Sub Item Accesorios Solicitan, proveer un soporte de pared móvil no fijo que soporte dicho TV. Solicitamos a la convocante aclarar si se refiere a soportes de pared articulados	21-09-2021	11:00:02
RESPUESTAS		

Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Aclaremos que el soporte requerido será del tipo articulado. Remitirse a la última versión del PBC.		04-10-2021	14:57:06
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Plan de entrega de los bienes. Plazos de Entrega Lote 1., dice: 4 Entrega de Equipos Lote 1: Los equipos deberán ser entregados a los 30 días en el depósito del proveedor para su verificación por parte de la Dirección General de Tecnología y Comunicaciones. El proveedor será responsable por los equipos hasta la instalación definitiva en los sitios. Instalación en Sitios: El tiempo máximo para despliegue no deberá superar los 60 (Sesenta) días hábiles, contados a partir de la fecha de la recepción de los equipos, por lo cual se debe contemplar al menos 3 instalaciones en simultáneo en los distintos puntos cardinales del país. Al respecto solicitamos a la Convocante que sea extendido el plazo de entrega en al menos 150 días calendarios contados a partir de la suscripción del Contrato, considerando los prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos según las cantidades solicitadas, y atendiendo además a que continúa vigente la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid – 19, lo que como consecuencia, ocasiona sensibles retrasos en la disponibilidad de componentes en el mercado mundial, y que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados hasta el día de hoy, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud..., esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		21-09-2021	12:01:35
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Remitirse a la última versión del PBC.		04-10-2021	14:57:33
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE 1: Equipo de Ofimática, Ítem 5: UPS, se solicita: Tensión de salida: 220V/230V/240V Al respecto, solicitamos a la Convocante que el requisito de Tensión de Salida 240V sea eliminado, o en su defecto sea indicado como opcional, atendiendo los equipos ofimáticos que se distribuyen en nuestro territorio nacional operan según la tensión disponible para nuestra región, que es de 220V, proporcionada por la red eléctrica nacional, además que dichos equipos UPS solicitados serán distribuidos e instalados en conjunto con el ÍTEM 1: Computadoras, que corresponden al mismo LOTE 1, donde la tensión de alimentación de los equipos solicitados es de 220V. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		21-09-2021	12:02:27
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Remitirse a la última versión del PBC.		04-10-2021	14:58:01
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE 1: Equipo de Ofimática, Ítem 5: UPS, se solicita: Conexiones de salida: (4) salidas NEMA o Euroamericana Al respecto, solicitamos a la convocante también sean aceptadas salidas igual o superior a 4 salidas del tipo IEC C13 que son los más aptos para la alimentación eléctrica estabilizada utilizada en equipos ofimáticos. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas... y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		21-09-2021	12:03:11
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Remitirse a la última versión del PBC.		04-10-2021	14:58:25
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

Listado de Consultas

<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE 1: Equipo de Ofimática, Ítem 5: UPS, se solicita: Frecuencia de entrada: 40Hz a 70Hz Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante que también sean aceptados equipos UPS con Rango de frecuencia de entrada de 45 a 65 Hz, teniendo en cuenta que este rango cubre con suficiencia las eventuales variaciones de frecuencia en el suministro de ANDE y de Generadores, sobre la frecuencia de 50Hz utilizada en nuestro medio. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	21-09-2021	12:03:46
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la última versión del PBC.	04-10-2021	14:58:59
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE 1: Equipo de Ofimática, Ítem 5: UPS, se solicita: Variación o Rango de Entrada: 110Vac - 288Vac Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante que también sean aceptados equipos UPS con variación o Rango de Entrada: 140Vac - 275Vac , teniendo en cuenta que este rango cubre con suficiencia las eventuales variaciones de tensión en el suministro de ANDE y de Generadores, sobre la tensión de 220V utilizada en nuestro medio. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	21-09-2021	12:04:31
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la última versión del PBC.	04-10-2021	14:59:14
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE 1: Equipo de Ofimática, Ítem 5: UPS, se solicita: Ventilador interno: Debe expulsar (extraer) el aire caliente para prevenir la vida útil del UPS y de su batería. Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante que el requerimiento de Ventilador interno sea eliminado, o en su defecto sea indicado como opcional, atendiendo que por el tipo y potencia de la UPS solicitada, no es un caracteriza técnica indispensable y que solo guarda relación al diseño de cada fabricante, al excluir este requerimiento, de igual manera se garantiza el buen desempeño, funcionamiento y eficiencia técnica del equipo. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	21-09-2021	12:05:28
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la última versión del PBC.	04-10-2021	14:59:27
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE 1: Equipo de Ofimática, Ítem 5: UPS, se solicita: Certificaciones: ISO 9001; ISO 14001; OHSAS18001 Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante que el requerimiento de la Certificación OHSAS18001 sea eliminado, o en su defecto sea indicado como opcional, atendiendo dicha certificación no es un caracteriza técnica esencial y que solo hace referencia a requisitos para implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del propio fabricante, y no guarda relación alguna a la calidad de producto, tal como lo es la ISO 9001; ISO 14001, al excluir esta certificación, de igual manera se garantiza el buen desempeño, funcionamiento y calidad. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	21-09-2021	12:06:23

Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la última versión del PBC.	04-10-2021	14:59:41
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE 1: Equipo de Ofimática, Ítem 5: UPS, se solicita: Certificaciones: ISO 9001; ISO 14001; OHSAS18001 Aprobaciones CE, EN62040-2 Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante que el requerimiento de las Aprobaciones CE, EN62040-2 sea indicado como opcional, atendiendo que ya se solicita la certificación de calidad ISO 9001 por lo que dicho requisito deviene como técnicamente NO indispensable. Con esto, la convocante ya se asegura la calidad del producto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	21-09-2021	12:07:09
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la última versión del PBC.	04-10-2021	14:59:53
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE 1: Equipo de Ofimática, Ítem 5: UPS, se solicita: Aprobaciones CE, EN62040-2 Al respecto, solicitamos a la Convocante que también sean aceptadas Aprobaciones similares, teniendo en cuenta que igualmente avalarán la calidad del producto a ser ofertado. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	21-09-2021	12:07:48
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la última versión del PBC.	04-10-2021	15:00:06
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
SOLICITAMOS ACLARAR EL PUNTO PLAZO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS PARA EL LOTE N° 1, YA QUE SEGÚN EL PLIEGO POR UN LADO MENCIONA QUE LOS EQUIPOS SERAN ENTREGADOS A LOS 30 DIAS EN EL DEPOSITO DEL PROVEEDOR Y POR OTRO LADO DICE QUE SERAN RECEPCIONADOS DENTRO DE UN PLAZO DE 120 DIAS DE LA FIRMA DEL CONTRATO. POR LO QUE SOLICITAMOS LA ACLARACION CORRESPONDIENTE.	21-09-2021	14:27:25
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la última versión del PBC.	04-10-2021	15:00:25
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Frecuencia de Entrada 40- 70 Hz Solicitamos respetuosamente a la convocante Puedan ser aceptados equipos con frecuencia de entrada 50/60 Hz teniendo en cuenta que la frecuencia del sistema eléctrico nacional es de 50 Hz	21-09-2021	15:37:48
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la última versión del PBC.	04-10-2021	15:00:37
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Variación 110/288 Vac Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar variación 162/290 Vac	21-09-2021	15:39:09
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la última versión del PBC.	04-10-2021	15:00:51
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Onda de salida senoidal Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados onda senoidal modificada o pseudo senoidal	21-09-2021	15:40:09
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Remitirse a la última versión del PBC.	04-10-2021	15:01:07
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita encarecidamente a la convocante extender el periodo de consultas, a modo de facilitar el análisis de los equipos en cuestión. Dada la situación actual del mercado, los periodos de entrega son muy ajustados, por lo que se necesitaría un mayor tiempo de evaluación para poder dilucidar las dudas que puedan existir con respecto a este llamado.	21-09-2021	16:06:43
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Ajustarse al PBC.	04-10-2021	15:01:30
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Frecuencia de Entrada 40- 70 Hz Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados equipos con frecuencia de entrada 50/60 Hz teniendo en cuenta que la frecuencia del sistema eléctrico nacional es de 50 Hz	21-09-2021	16:59:16
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la última versión del PBC.	04-10-2021	15:01:49
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Variación 110/288 Vac Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados variación 162/290 Vac	21-09-2021	17:00:13
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la última versión del PBC.	04-10-2021	15:02:01
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Onda de salida senoidal Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados onda senoidal modificada o pseudo senoidal	21-09-2021	17:01:08
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la última versión del PBC.	04-10-2021	15:02:20
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, Plazos y condiciones de entrega dice: Servicios que deberá proveer el proveedor para la ejecución del contrato: El proveedor deberá contar con al menos 4 móviles tipo camioneta para la ejecución del servicio disponible en el momento de la ejecución. Uno de los vehículos estará disponible con un Seguro de todo riesgo, mantenimiento al día y combustible para el traslado de los técnicos de la Dirección General de Tecnología y Comunicaciones para la verificación de los trabajos a ser realizado en sitio. El mismo será devuelto al Contratista 30 días posteriores a la entrega definitiva de los bienes. Entendemos que este requisito debe estar disponible al momento de la ejecución del contrato, por lo que en la etapa de evaluación de ofertas, los oferentes podemos presentar bajo declaración Jurada que los móviles estarán disponibles para el servicio solicitado, por lo que solicitamos a la convocante responder si nuestra apreciación es correcta	21-09-2021	17:52:01
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Si, es correcta la apreciación.	04-10-2021	15:02:47
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para LOTE 1: ítem 1.1 Computadoras: Solicita: Servicios que deberá prever el Proveedor para la ejecución del contrato. El Oferente deberá prever el Servicio de Instalación de todos los equipos del Lote 1, y puesta en funcionamiento del Sistema de Administración del Item 1.1 Computadoras, en caso de falla de uno o más equipos durante el plazo de verificación de los equipos y garantía, el oferente debe prever todos los gastos asociados al retiro y reemplazo de los equipos y reinstalación de los mismos. Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar a que se refiere con sistema de administración, ya que solicitan de la siguiente manera puesta en funcionamiento del Sistema de Administración del Item 1.1 Computadoras, teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas están publicadas acorde al estándar definido por la MITIC, en el cual no solicitan ningún sistema o software de administración para los equipos o en su defecto aclarar si con sistema de administración se refiere al sistema de soporte técnico y garantía a ser aplicado en caso de falla en los equipos, de manera a ofertar correctamente y que dicho requerimiento no se preste a una posible confusión.	21-09-2021	18:01:05
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la última versión del PBC.	04-10-2021	15:03:05
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante, sea aplicada a esta Subasta la adjudicación por ítem, para tener una mayor participación de oferentes y no limitar a que solo el proveedor de diferentes tipos de equipos e insumos pueda salir adjudicado	22-09-2021	07:27:34
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Se solicita un sistema de adjudicación por el total, de manera que todos los bienes y servicios de garantía sean adquiridos y gestionados llave en mano por un solo oferente, a los efectos de facilitar a la entidad la gestión pre y post adquisición. En el caso que dicho punto no pueda ser cumplido por una sola empresa, el PBC habilita la posibilidad de la creación de un consorcio para no restringir la participación. Se mantiene lo establecido en el PBC.	04-10-2021	15:03:33
--	------------	----------

CONSULTA

Consulta Realizada

Solamente en el Lote 1, Item 4 solicitan que la empresa proveedora de las impresoras posea certificación ISO 9001/2015 o similar. Solicitamos a la convocante retirar este punto LIMITANTE ya que en otros puntos solicitan que la empresa adjudicada cumpla con los requerimientos de Autorización del Fabricante y técnicos Certificados. El hecho de tener una póliza asegura a la Convocante el cumplimiento de instalación, capacitación de impresoras, que de por sí NO ES CONSIDERADO un SERVICIO. Sino que forma parte de la entrega de un bien en funcionamiento, por lo que no debería ser limitante dicha certificación en este ítem.

22-09-2021

07:56:51

Respuestas Obtenidas

Remitirse a la última versión del PBC.

04-10-2021

15:04:20

CONSULTA

Consulta Realizada

Lote 2 Solicitan demostrar provision de insumos o servicios en los materiales papel y/o tinta y/o tóner. Solicitamos a la convocante incluir PET/PVC ya que también existen impresoras de etiquetas o tñlets que utilizan estos materiales y de hecho las cintas están hechas de ese material

22-09-2021

07:59:30

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas

Se mantiene lo establecido en el PBC.

04-10-2021

15:04:40

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: PARASOFT S.R.L. - RUC: 80000727-1			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
1508003866	Póliza	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	14-02-2022	15-02-2022	14-08-2022
Oferente: SOUNDATA SA - RUC: 80038569-1					
Oferente: SOUNDATA SA - RUC: 80038569-1			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 2
1508007439	Póliza	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	25-02-2022	03-03-2022	10-08-2022
Oferente: R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - RUC: 80011395-0					
Oferente: R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - RUC: 80011395-0			Categoría: Mediana		Nro. Oferente: 3
1508007453	Póliza	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	25-02-2022	03-03-2022	10-08-2022

Listado de Propuestas por Proveedor

INFORMACION DEL LOTE: 1 - EQUIPO DE OFIMÁTICA							
DATOS DEL ÍTEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Ítem				Cantidad	
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio				2048	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	DELL	DELL INC	Precision 3450 SFF	MEXICO/CHINA	Computadoras personales (PC) de escritorio	13.961.000	28.592.128.000

SOUNDATA SA - 80038569-1	Acer	Acer Inc.	Veriton	Taiwan/Singapur		12.266.091	25.120.954.368
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	HP	HP INC	Z1 Entry Tower G6 Workstation	Mexico		11.800.000	24.166.400.000

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
2	52161505-9995	Televisor Led Smart	442

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	JVC	JVC	LT-55NQ7115U	CHINA	Televisor Led Smart	6.662.000	2.944.604.000
SOUNDATA SA - 80038569-1	Columbia	Makena Electronic	Smart 55"	Paraguay/China		3.982.760	1.760.379.920
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	Vizzion	SkyWorth Sales LTDA	LE55U20	Paraguay/China		6.000.000	2.652.000.000

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
3	43211508-002	Computadoras personales (PC) torre	442

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	GIGABYTE	GIGABYTE	BRX I3 GB-BR13H-10110	CHINA	Computadoras personales (PC) torre	5.234.000	2.313.428.000
SOUNDATA SA - 80038569-1	E-Tech	Sol Control S.R.L.	Mini PC X1	Paraguay/China		6.018.093	2.659.997.106
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	Intel	Intel	NUC10i3FNH	China		6.500.000	2.873.000.000

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
4	43212102-001	Impresora matriz de puntos	317

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	BIXOLON	BIXOLON	SRP-275III	KOREA	Impresora matriz de puntos	4.200.000	1.331.400.000
SOUNDATA SA - 80038569-1	Epson	Epson	TM-U220B	Japon		3.083.428	977.446.676
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	EPSON	EPSON	TMU-220	Japon/China		2.150.000	681.550.000

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
5	39121004-995	UPS de 1000 VA	2382

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	INVT	INVT	BU1000	CHINA	UPS de 1000 VA	1.487.000	3.542.034.000
SOUNDATA SA - 80038569-1	APS Power	East Group	Vista 1200VA	Paraguay/China		839.990	2.000.856.180
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	INFOSEC	INFOSEC	X2LCD touch	Francia/China		1.470.000	3.501.540.000

INFORMACION DEL LOTE: 2 - INSUMOS PARA IMPRESIÓN
DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
1	14111515-003	Bobinas en papel quimico	125880

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
-							

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
2	44103112-001	Cinta para impresora matricial	25126

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
-							

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - EQUIPO DE OFIMÁTICA

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
SOUNDATA SA - 80038569-1	27.689.096.297	04-03-2022	08:26:35.990	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5a62639b74d22541933f4ac93677cc9e	
SOUNDATA SA - 80038569-1	28.536.663.747	04-03-2022	08:25:16.808	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a836688d4864b5c07d022ffcd57463d2	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	29.287.035.695	04-03-2022	08:30:07.600	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	13cc26f62bc857018503453a073aa062	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	29.290.000.000	04-03-2022	08:25:29.430	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	97bb17db30988037000aa5f1bf2b2ffd	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	29.490.000.000	04-03-2022	08:25:14.419	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8cae0df1b2cf3176843fa90e41d959f3	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	29.682.409.705	04-03-2022	08:24:53.520	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	80386edef8961f4fc813882a3598b04	
SOUNDATA SA - 80038569-1	29.707.247.844	04-03-2022	08:24:42.325	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fc9e85ea5c7fee401112265b6cb933c0	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	29.775.538.409	04-03-2022	08:24:37.967	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4ea74709c9479d0af851cbf6fc0a925e	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	30.102.744.812	04-03-2022	08:24:22.953	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e9a7aee216f6bfd7e62015971f4ace9	
SOUNDATA SA - 80038569-1	30.616.591.219	04-03-2022	08:24:21.447	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9ca6ffe08f45bf62b0efba80283fc403	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	30.757.151.582	04-03-2022	08:24:01.740	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d788a4cb95ed9a36793490ecd14c7b7a	
SOUNDATA SA - 80038569-1	30.925.849.717	04-03-2022	08:23:59.487	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	56f9e838ab8a7ba314db454fd520d31d	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	31.247.958.106	04-03-2022	08:23:45.503	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	583cf8c3f34d5c4b2082eda1dc5fcdcb	
SOUNDATA SA - 80038569-1	31.872.494.681	04-03-2022	08:23:39.504	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	28d62c412b69b1ddd08d6317ac722389	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	32.229.566.849	04-03-2022	08:23:25.694	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d46262c413ac82d97074fd238637ef30	
SOUNDATA SA - 80038569-1	32.519.634.250	04-03-2022	08:01:28.349	Propuesta
		Código Verificador:	a8fb9ff9d7e409b0d0e34a975087d40d	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	33.874.490.000	04-03-2022	08:01:28.345	Propuesta
		Código Verificador:	54e4f32a7ec5e3c04af5544f6f1dfa2d	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	34.381.441.000	04-03-2022	08:17:08.585	Etapa de Puja
		Código Verificador:	76da66af48758f5cc3567092f9260cf6	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	38.723.594.000	04-03-2022	08:01:28.350	Propuesta
		Código Verificador:	2c4c89a2e546a525558726ceeadabf31	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - EQUIPO DE OFIMÁTICA

Oferente	Mejor Precio
SOUNDATA SA - 80038569-1	27.689.096.297
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	29.287.035.695
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	34.381.441.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80038569-1 - SOUNDATA SA

Item	Precio Ganador
1 - EQUIPO DE OFIMÁTICA	27.689.096.297

Listado de Mensajes

1 - EQUIPO DE OFIMÁTICA

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	04-03-2022	08:09:58.134
Buenos días, comenzamos la Subasta.	04-03-2022	08:10:03.653
Señores esperamos mejores ofertas.	04-03-2022	08:10:16.907
Atención pasamos a la etapa de puja.	04-03-2022	08:15:41.850
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	04-03-2022	08:15:45.331
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	04-03-2022	08:23:08.698
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	04-03-2022	08:30:08.805
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	04-03-2022	08:30:08.935

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.